



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEDUVI
CiudadMX

Fecha:6/3/2024 01:15:47 PM | Imprimir | Cerrar

Información General

Cuenta Catastral 316_003_20

Dirección

Calle y Número: GRAL RIQUELME 21
Colonia: 7 DE NOVIEMBRE
Código Postal: 07840
Superficie del Predio: 303 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio



2009 © ciudadmx, seduvi
Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Comercio en Planta Baja Ver Tabla de Uso	3	-*-	30	0	M(Una vivienda cada 50.0 m ² de terreno)	636	6

Normas por Ordenación:

Actuación

[Inf. de la Norma](#) Áreas con Potencial de Reciclamiento.

Generales

- [Inf. de la Norma](#) 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)
 - [Inf. de la Norma](#) 2. Terrenos con pendiente natural en Suelo Urbano
 - [Inf. de la Norma](#) 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo
 - [Inf. de la Norma](#) 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio
 - [Inf. de la Norma](#) 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
 - [Inf. de la Norma](#) 9. Subdivisión de predios
 - [Inf. de la Norma](#) 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales
 - [Inf. de la Norma](#) 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos
 - [Inf. de la Norma](#) 18. Ampliación de construcciones existentes
 - [Inf. de la Norma](#) 19. Estudio de Impacto Urbano
 - [Inf. de la Norma](#) 21. Barranca
 - [Inf. de la Norma](#) 26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular.
- SUSPENSIÓN RATIFICADA DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020**

Inf. de la Norma 27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales

Particulares

inf. de la Norma Norma de Ordenación Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre
inf. de la Norma Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General
inf. de la Norma Norma de Ordenación Particular para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados
inf. de la Norma Norma de Ordenación Particular para Zonas con Riesgo

Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Sistema de Información Geográfica